

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: Jueves, 3 de julio de 2025

Hora de convocatoria: 17:30

Lugar: Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1^a planta

Concejal Presidenta: D.^a Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.^a Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud	D. Héctor Ayala Quintana
D. Felipe Palomino Moraleda	D. Tamás Olasz Olvedi
D. Javier Naranjo Sanjuan	D. ^a Tamara López García
D. Félix Ochoa Maldonado	D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez
D. ^a Paloma Valdebenito Estrada	D. Manuel Gómez Hernández
D. ^a M. ^a Natividad Gil Matesanz	D. Jorge Pumariega Cortina

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Santiago Navas Fernández	D. Carlos Barreda Velázquez
D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo	D. ^a Triksia Paola Salvador Meza
D. ^a Blanca Estévez Tamariz-Martel	

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales	D. ^a Isabel Valverde Virseda
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle	D. Alberto Mateo Otero

Por el Grupo Municipal Vox

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM):

D. José Luis Muñoz Mora

Asistió también a la Sesión la Concejala Doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.



ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.- **Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 2.- **Rechazar** la proposición n.º 2025/0937546, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área de gobierno competente, a la instalación de un área recreativa de juegos de agua con espacios de sombra vegetal que esté operativa antes del verano de 2026, realizando para ello un estudio previo de los lugares más adecuados para su ubicación, como por ejemplo, La Remonta”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 3.- **Rechazar** la proposición n.º 2025/0946161, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“El 7 de octubre de 2023 marcó el inicio del actual ciclo de violencia, tras el ataque perpetrado por Hamás contra población civil israelí, que causó la muerte de más de 1.200 personas y la captura de decenas de rehenes. Desde entonces, la respuesta militar del Gobierno de Israel sobre la Franja de Gaza ha derivado en una campaña de destrucción masiva sin precedentes, afectando principalmente a la población civil palestina. A fecha de mayo de 2025, más de 54.000 personas han sido asesinadas en Gaza, entre ellas al menos 16.200 niños y niñas. Otras 80.000 han resultado heridas, y más de 1,9 millones de personas –el 85 % de la población gazatí– han sido desplazadas internamente, muchas de ellas de forma repetida, sin acceso garantizado a alimentos, agua potable, atención médica ni refugio seguro. Diversas organizaciones internacionales, juristas y expertos en derechos humanos han alertado de que en Gaza podrían estarse cometiendo crímenes de guerra y actos de genocidio, conforme a lo establecido en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Frente a esta situación, los ayuntamientos, y especialmente las Juntas Municipales de Distrito, como instituciones más próximas a la ciudadanía, no pueden mantenerse al margen. La defensa de la dignidad humana, el rechazo a la violencia indiscriminada y el respeto al Derecho Internacional Humanitario forma parte de los valores que definen nuestro compromiso democrático. En este contexto, alzar la voz desde el ámbito local y distrital no solo es legítimo, sino necesario. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán programe en colaboración con la Embajada del Estado de Palestina en España, un ciclo de conferencias en los centros culturales y socioculturales del Distrito, que incluyan el visionado de documentales como ‘Gaza’ de Garry Keane y Andrew McConnell, ‘The Present’ de Farah Nabulsi y ‘No Other Land’ de Basel Adra, Hamdan Ballal, Yuval Abraham y Rachel Szor, y el posterior coloquio acerca de los mismos”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Rechazada, con un voto en contra del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2025/0946208, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“El aumento de las estafas y la cibercriminalidad está aumentando, y cada modus operandi de los delincuentes y estafadores cada vez es más sofisticado, teniendo como víctimas más vulnerables a las personas mayores, pero realmente todos somos objetivo de este tipo de delincuencia que debemos detectar para esquivarla y evitar perjuicios económicos y engaños. Concienciar a los más mayores y las personas en general sobre el tipo de estafas que se producen con mayor asiduidad es una obligación para prevenir este tipo de delincuencia. Promover formación y talleres para poner en alerta a los ciudadanos puede ser una buena manera de enseñar e indicar la forma de actuar en las distintas situaciones con las que nos podemos encontrar teniendo en cuenta la práctica de los delincuentes en los delitos y estafas más frecuentes. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se puedan ofrecer talleres de formación relativos a detectar y evitar posibles situaciones de estafas y cibercriminalidad, con la participación de los expertos en este tipo de delitos dentro de la Policia Nacional”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 5.- Aprobar la proposición n.º 2025/0946226, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“A la altura del número 5 de la calle Conde de Vallellano, casi esquina con la calle Ceuta se observa en el asfalto una zona en muy mal estado, con hundimiento y una alcantarilla que sobresale del asfalto, lo que supone un peligro para los vehículos que transitan por esta calle y más si son motocicletas, bicicletas o patinetes eléctricos. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se pueda arreglar el asfalto tanto por su deterioro, como por el hundimiento que tiene en la actualidad en la zona comentada”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2025/0946248, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que en los solares del Distrito se tomen las medidas oportunas para prevenir los posibles incendios, puesto que cada día está más seca la hierba, o bien comunicar a los propietarios a ponerlas en práctica. Es generalizado, como ejemplo es el solar en la esquina de Lope de Haro con Francos Rodríguez, la hierba seca está altísima”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.



PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2025/0946264, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a limpieza y vallado de la entrada del garaje anulado en c/ Sor Angela de la Cruz, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se realice una actuación definitiva en esa ubicación dado que la limpieza no dura más allá de una semana. En las proximidades se están realizando las obras del ascensor del metro y se encuentra vallado y esa podría ser una solución definitiva. Las quejas de vecinos y hostelería son constantes teniendo en cuenta los olores que se desprende y que en estas semanas de altas temperaturas se acrecienta”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2025/0946272, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Las brigadas de limpieza pasan por la zona y sobre todo por las calles más amplias de la zona y limpian regularmente las calles y aceras, sobre todo del polen y restos del arbolado. Pero en la calle Basílica y en el lateral pegado al colegio Patrocinio de San José los vecinos llevan esperando algunos meses a que se limpie la zona por la acumulación de polen y demás restos, no sólo por la mala imagen de suciedad de la zona, sino por lo molesto para los alérgicos y para el resto de transeúntes. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se haga una limpieza de la zona comentada y que regularmente puedan limpiar este tipo de zonas que al no estar en calles amplias están olvidadas por los servicios de limpieza”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones del órgano de participación ciudadana

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2025/0949543, presentada por el Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán, relativa a la incorporación de mayor masa arbórea y elementos de sombra en el distrito de Tetuán con el fin de combatir el efecto isla de calor urbana, solicitando, previo estudio técnico (según enmienda transaccional incorporada a propuesta del Partido Popular según consta en Acta de la reunión de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad de Tetuán celebrada el día 2 de julio de 2025), las siguientes actuaciones:

“A) En esta situación de emergencia, pedimos que se realice la inclusión de arbolado en todas las calles/zonas posibles del distrito de Tetuán con el objetivo de reducir la temperatura, mejorar la calidad del aire y la salud física y mental de las personas que residen en el barrio, además de servir de refugio a personas y animales ante las temperaturas extremas con especies autóctonas que requieran. Es importante que el arbolado que se incluya fuera variado, priorizando especies autóctonas con bajo consumo de agua, que generen buen sombreado, respetando la distancia mínima necesaria entre ellos y evitando con ello, una posible propagación de plagas, como indica el Plan director de Arbolado Vario del Ayuntamiento. B) Se han identificado las siguientes calles en una situación de emergencia, tanto por vegetación como elementos de sombra: plaza del Canal de Isabel II, plaza de Ángel de Carbajo, calles Anastasio Herrero, de la Vinca, San Benito, San Aquilino, Palmera, Costa Verde, Matilde Landa, Yeros, Villaamil, Burgos, Francos Rodríguez, Berruguete, El tramo comprendido entre la calle Almansa y la avda. de Pablo Iglesias, el tramo de Doctor Federico Rubio y Gali entre Av. Pablo Iglesias y Av. Pablo Iglesias. C) En las zonas con menor espacio o aceras estrechas, se propone que se coloquen alcorques (o macetas temporales hasta la instalación del alcorque) entre los aparcamientos en línea, concretamente cada tres plazas un alcorque, cuadrado o triangular, lo que supondría aproximadamente la ocupación de una décima parte de los aparcamientos.

Información de Firmantes del Documento



Las calles que necesitan intervención urgente son las calles Cedros, Cañaveral, Pinos Alta, Viña Virgen, Simancas, Capitán Blanco Argibay, San Leopoldo, tramo de la calle Jerónima Llorente a Francos Rodríguez. D) Fomentar y difundir la participación de la ciudadanía en el programa Adopta un Árbol, del Ayuntamiento de Madrid. Iniciativa de gran interés, pero ampliamente desconocida que podría tener mayor difusión a través de campañas de concienciación y publicidad, para que todas las personas pudieran apadrinar un árbol, su plantado, mantenimiento etc. esto sumado a la inversión urbana que pueda realizar el Ayuntamiento. Se propone ampliarlo a comunidades de propietarios y no sólo a familias con recién nacidos para que sean las comunidades quienes riegan las macetas/alcorques con ayudas del Ayuntamiento de Madrid a su mantenimiento e instalación. E) Como medida inmediata, dotar de arbolado a los 244 alcorques identificados vacíos y árboles secos que representa un 2,26% del distrito como indica Antonio Granero de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán. F) Realizar las propuestas del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad como es la propuesta de la RED ARCE en el distrito de manera urgente en las principales vías del distrito. G) Señalar los refugios climáticos para los meses de julio y agosto disponibles en el distrito en campañas de comunicación. H) Corregir las incoherencias de datos del Plan Director de Arbolado Viario del Ayuntamiento de Madrid".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2025/0929384, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor literal:

"Los vecinos de las calles Pensamiento, esquina Bravo Murillo y Cactus, esquina Algodonales, nos han referido en varias ocasiones la presencia de ratas junto a los contenedores de papel y de basura, respectivamente, de ambas localizaciones. En el primer caso se realizó un traslado de los contenedores de papel y vidrio y se colocaron junto a la rejilla de una alcantarilla, por donde salen los roedores a comer los desperdicios orgánicos que depositan varios vecinos allí, a pesar de no existir contenedores específicos para ello. Nos ha indicado uno de los comerciantes afectados, que empleados del Ayuntamiento han realizado campañas informativas a los vecinos disuadiéndolos de dejar allí los desperdicios, pero cuando no están, vuelven para dejar sus bolsas de basura allí por comodidad. También que las ratas se han introducido varias veces en los locales adyacentes. Uno de esos locales es de alimentación. En el segundo caso, las ratas salen de un solar por debajo de la puerta metálica, y se dirigen a comer a unos contenedores de la calle Cactus, que habitualmente están rebosados y con lixiviados sobre la acera. En ambos casos, los focos de infestación se encuentran junto a locales que generan masivamente desperdicios orgánicos, como una frutería en el primer caso y un bar en el segundo caso. Esos dos puntos negros están separados por unas decenas de metros, por lo que creemos que se trata del mismo problema, posiblemente un conducto de alcantarillado. Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o bien inste al organismo competente, de realizar las acciones de saneado y desratización de ese tramo de alcantarillado y la modificación de sus salidas, el traslado de los contenedores a otra zona alejada de la salida del alcantarillado, en el caso de la calle Pensamiento y el desbroce del solar y el control del vertido y recogida de residuos en los contenedores de la calle Cactus citados. Cualquier medida destinada a eliminar la presencia de roedores y el saneamiento de ambos puntos nos parecerá correcta a los vecinos de la zona y a esta asociación. Recordemos la presencia de roedores junto al supermercado Lidl, de la calle Marqués de Viana, cuya propuesta de eliminación ya se llevó al pleno en escasas fechas, con nula atención por parte de la mayoría de este pleno".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con un voto a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 11.- Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0937606, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué opinión le merece a la concejala presidenta el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Bravo Murillo números 334, 336 y 338 y en la calle de Amalia número 3, promovido por Guindalera Inversiones S.L. Distrito de Tetuán?”.

PUNTO 12.- Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0937635, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta la puesta en marcha de la proposición n.º 2024/0599853, relativa a la realización de obras en los centros educativos del distrito de Tetuán para prepararlos ante las olas de calor?”.

PUNTO 13.- Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0937657, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Considera la Concejala presidenta que los baños públicos de Alvarado tienen las condiciones suficientes y están suficientemente equipados para prestar un buen servicio?”.

PUNTO 14.- Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0937688, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué razón ha provocado el inicio del expediente de resolución contractual del contrato de concesión de obras del nuevo centro deportivo municipal del paseo de la Dirección y qué iniciativas se van a tomar por parte del Ayuntamiento de Madrid para que se construya este centro deportivo?”.

PUNTO 15.- Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0937978, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Desde la publicación por parte de Policía Municipal del ‘Manual de Actuación Policial’ contra el racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia, en 2022; ¿qué opinión tiene la concejala sobre la implantación del mismo en la actuación de la policía municipal en el distrito?”.

PUNTO 16.- Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0946171, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué acciones se tienen previstas tras la anulación del contrato de concesión del centro deportivo municipal del paseo de la Dirección?”.

PUNTO 17.- Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0946173, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué gestiones se han realizado para la implantación de sombras, en el patio del CEIP Felipe II, para dar cumplimiento a la proposición aprobada al respecto, en marzo de este año?”.



PUNTO 18.- Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0946175, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué acciones ha realizado y está realizando la Junta Municipal de Distrito en relación con el cierre temporal del C.D.M. Triángulo de Oro?”.

PUNTO 19.- Retirar, a solicitud del grupo proponente mediante instancia con n.º de anotación 2025/0989563, la pregunta n.º 2025/0946199, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la prevención del tabaquismo en adolescentes.

PUNTO 20.- Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0946203, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación se encuentra el expediente para la retirada del kiosco de la calle Bravo Murillo situado en la esquina con la calle Algodonales?”.

Información de la Concejal Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 21.- Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejal Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 22.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejal Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

MOCIÓN DE URGENCIA n.º 2025/0988593, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid con posterioridad al cierre del orden del día, siendo su contenido del siguiente tenor literal:

“Los talleres de flamenco y sevillanas del Centro Sociocultural de Tetuán dejaron de impartirse el 12 de mayo, fecha en la que la profesora abandona el taller y la empresa Pebetero, adjudicataria del servicio de prestación de los talleres, no cubre la baja. La interrupción de las clases de estos talleres a casi dos meses de la finalización del curso se une a los retrasos en los inicios tanto en el primer como en el segundo trimestre debido a las incidencias en la contratación ya denunciadas y debatidas en esta Junta Municipal. En definitiva, el alumnado no ha podido disfrutar de los mencionados talleres durante la mitad del curso lectivo 2024-2025. A pesar de estas incidencias, los recibos han sido cargados puntualmente al alumnado en los tres trimestres, incluso cuando se sabía que las clases del primer y segundo trimestre no comenzarían a tiempo. Si bien es cierto que las cuotas del primer trimestre fueron devueltas, no se ha procedido aún a la devolución de la cantidad proporcional al tiempo no impartido en el segundo trimestre, ni a la cantidad proporcional de los talleres no impartidos desde el mes de mayo. Las instrucciones recibidas por el alumnado son que esta cantidad será devuelta tras la reclamación individual de cada persona afectada por la cancelación de las clases. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Tetuán presenta la siguiente moción de urgencia ante la gravedad de los hechos relatados: Proponemos que, una vez confirmado que los talleres fueron suspendidos y no se procedió a la contratación de profesorado sustituto para recuperación de las clases perdidas, se proceda a la devolución de oficio de la cantidad correspondiente a todo el alumnado afectado, sin que sea necesario que estas devoluciones sean reclamadas de forma individual”.

Información de Firmantes del Documento



Rechazar la procedencia del debate de la moción que antecede, con el siguiente resultado: doce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y una abstención del Grupo Municipal Vox.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y doce minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento

